

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Técnico de Producción para Sala GMP de Terapias Avanzadas.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y durará hasta la finalización de las funciones del contratado en el Proyecto y en todo caso, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación disponible para el mismo. El salario bruto mensual irá en función de la valía del candidato (experiencia y capacitación personal) y podrá ser de 1261€ ó 1814.63€ (pagas extra ya prorrateadas en ambos casos). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Fabricación de medicamentos de terapia celular bajo normativa de GMP; limpieza de área estéril; recepción de pedidos y control de stock; rotación de productos en almacenes.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación: FP II/equivalente o Titulación Superior o de Grado en rama bio-sanitaria

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 20 de febrero de 2018 y finalizará el día 26 de febrero de 2018.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán un mail a fibrrrh.hcsc@salud.madrid.org insertando el cv (que incluya datos de contacto) e indicando en el asunto la REF.: "TEC-2-2018". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes será evaluada por una Comisión de Selección designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

A) Valoración de los méritos del candidato:

- Experiencia en cultivos celulares (0-4 puntos).
- Experiencia en fabricación de Medicamentos de Terapia Celular o experiencia de trabajo en área estéril o áreas con clasificación de bioseguridad (0-3 puntos).
- Formación/Experiencia en sistemas de gestión de calidad (ISO, GLP, GMP...)(0-2puntos).
- Recepción de pedidos y Gestión de almacenes: Compra de materiales/reactivos y Experiencia en rotación de los productos y control y actualización de los inventarios de existencias (0-1 punto).

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Selección adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN

D. José Francisco Soto Bonel

Fecha: 20 de Febrero de 2018